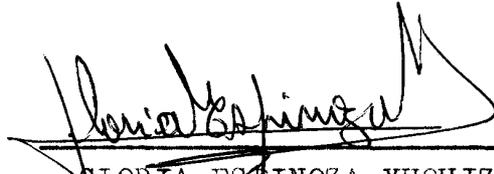


INMOBILIARIA MATILDE S.A.

GUAYAQUIL, ABRIL 8 DE 1996

EL SUSCRITO, COMISARIO DE INMOBILIARIA MATILDE S.A., CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, DISPUESTO EN EL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS, INFORMO QUE HE EXAMINADO PROLIJAMENTE LA CONTABILIDAD DE LA EMPRESA, VERIFICANDO SUS PARTIDAS CON LOS COMPROBANTES RESPECTIVOS CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1995, ASI COMO BALANCE DE COMPROBACION, ESTADO DE RESULTADO, BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995, Y MAS CUENTAS DE ORDEN, DEMOSTRANDO QUE HA SIDO LLEVADA CON PROLIJIDAD, ABSOLUTA CORRECCION CONFORME A LOS PRINCIPIO CONTABLES GENERALMENTE ACEPTADOS.

  
GLORIA ESTINOZA YUQUIZ  
COMISARIO

